ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. ----------

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria consultar en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. ----------

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar el quórum legal para sesionar. ----------

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con

el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. ----------

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. ----------

Breve exposición del *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA ANABEL RAMÍREZ MOTA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/ARM/012/2022"*, en contra del Partido Acción Nacional en el Municipio de Tlahuapan, Puebla, por la supuesta realización de actos anticipados de campaña en el Proceso Extraordinario 2022, derivados de la supuesta pinta de bardas dentro de la demarcación del Municipio de Tlahuapan, Puebla; en el Proyecto se propone desechar el escrito de denuncia, toda vez que del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito, así como de las certificaciones realizadas por la Oficialía Electoral de este Instituto, no se advierten elementos, aun de forma indiciaria, que permitan establecer que el ahora denunciado haya realizado acciones tendentes a posicionarse ante el electorado del Municipio mencionado; lo anterior, al advertir que el escrito inicial de denuncia fue presentado el dieciséis de febrero de dos mil veintidós, fecha en la cual se estableció como inicio de las campañas para el Proceso Extraordinario dos mil veintidós, en consecuencia, esta Autoridad considera que se actualiza la causal de desechamiento contemplada en el artículo 52 fracción II del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, al considerar que los hechos denunciados no son violatorios de la normativa electoral. ----------

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. ----------

No existiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA ANABEL RAMÍREZ MOTA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/ARM/012/2022"*. ----------

En este sentido, en votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto en cuestión, por unanimidad de votos sin observaciones. ----------

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. ----------

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado. ----------

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN

LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. SUSANA RIVAS VERA

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ